



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CIRCULAR No. S.A./01/98

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E**

A fin de que en sus Dependencias se tomen las medidas pertinentes, conforme al Decreto Presidencial de fecha 29 de Diciembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de Enero de 1996, el próximo 5 de Abril, se restablecerá el horario de verano en el Territorio Nacional por lo que se deberán adelantar en una hora los relojes, sin que ello implique modificación a las condiciones de trabajo, en particular a las jornadas pactadas contractualmente.

Agradezco de antemano la amplia difusión que realicen entre la Comunidad.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 23 de Marzo de 1998.
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
DR. LEOPOLDO PAASCH MARTÍNEZ

LPM/mlc.

DEPENDENCIA
RECIBIDO
MAR 26 18:45

U.N.A.M.
D.G.P.C.